



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa

ACUERDO No. 363 DE 2008
(Agosto 20)

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado 3 del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Florencia”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAQUETA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 260 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado 3 del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Florencia, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Nombre	Cedula	Puntajes
1	SEPULVEDA JOSE ANTONIO	12.139.932	832,89
2	CARVAJAL DIAZ JAIRO ENRIQUE	19.339.141	790,80
3	CLAROS NIÑO SERGIO DIEGO	79.885.707	673,66
4	RODRIGUEZ OCAMPO SANDRA LILIANA	40.783.485	600,41

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008)

GLADYS ARÉVALO
Presidenta